

Expte. **B-60-12 BLOQUE UNION PRO** – Proyecto de Resolución Ref: Declárase de Interés Municipal Exposición de Juguetes Antiguos “LOS JUGUETES DE JOSE”.-

**VISTO:**

La exposición se está realizando en el Museo Municipal de Pergamino denominada “Los Juguetes de José” donde se exponen piezas de valor histórico propiedad del coleccionista local “José Libera”, artesano, carpintero y restaurador de nuestra ciudad.- Que dicha exposición se inauguró el día 16/07/2012 y estará abierta al público de manera gratuita hasta el 29/07/2012, donde se pueden apreciar juguetes de principio y mediados del siglo pasado.-

**CONSIDERANDO:**

Que la exposición resulta una clara manifestación artística, donde las hábiles manos del artesano restaurador nos han traído a la actualidad piezas lúdicas del siglo pasado las cuales se pueden apreciar “como si fueran nuevas”.-

Que el trabajo de restauración implica dedicación, cuidado al tratar con piezas añosas, habilidad en el manejo de herramientas, perseverancia e investigación histórica de quien realiza el trabajo.-

Que resulta educativo para las nuevas generaciones conocer con que elementos jugaban y pasaban su infancia quienes hoy ostentan la edad adulta.-

Que estando en la era de la tecnología resulta necesario volver a las raíces del juego artesanal donde la imaginación jugaba un papel fundamental como pasatiempo de los niños de antaño.-

Que la exposición resulta ser intergeneracional, pues tanto los adultos podrán observar en perfecto estado de conservación juguetes similares con los cuales quizá pasaron su infancia y los más jóvenes y niños podrán conocer piezas lúdicas con carácter histórico.-

**POR LO EXPUESTO**

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día viernes 20 de julio del 2012, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente:

**RESOLUCION**

**ARTÍCULO 1º:** Declarase de interés Municipal la exposición “Los Juguetes de José” que se ----- desarrolla en el predio del Museo Histórico de Pergamino.-

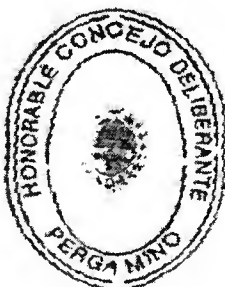
**ARTÍCULO 2º:** Comuníquese la presente al Sr. José Libera domiciliado en calle San Nicolás ----- 827 de Pergamino.-

**ARTÍCULO 3º:** Dese amplia difusión de la muestra por medios los medios locales enunciado ----- que la misma se ha declarado de Interés Municipal.-

PERGAMINO, 23 de julio de 2012.-

**RESOLUCIÓN N° 2160/12**

  
Juan J. Marconato  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante.



  
Leandra Hipólito Paálaza  
PRESIDENTE  
H.C.D. PERGAMINO